

SESIÓN ORDINARIA celebrada por el AYUNTAMIENTO PLENO
con fecha 29 de Julio de 2016

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. José David Domínguez Martín (PSOE)

CONCEJALES:

Grupo municipal Socialista (PSOE):

Doña Sonia Martín Moriano

D. Francisco Javier del Puerto Jiménez

Doña M^a del Pilar Sánchez Carrasco

Grupo municipal Popular (PP):

D. Ignacio José Domínguez Mohedano

D. Víctor Domínguez Domínguez

Doña María Ángeles Iglesias Domínguez

Grupo municipal Ciudadanos (C's):

Doña M^a Begoña González Cambero

D. Jaime González Iglesias

SECRETARIO:

D. Fernando García Hernández

En La Pesga, a veintinueve de julio de dos mil dieciséis, siendo las 19:00 horas se reunieron, en primera convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José David Domínguez Martín y la asistencia del Secretario actual., los concejales expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión ordinaria. La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada tratándose los asuntos contenidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.- Aprobación del acta en borrador de la sesión celebrada el día 24 de Junio.

El Presidente pregunta si hay alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el pasado 24 de junio.

Toma la palabra la Sra. González Cambero, manifestando que no está de acuerdo con las siguientes cuestiones;

a1) En el punto número 6 dice que el Sr. Domínguez Mohedano interrumpe su intervención de forma despectiva sin que el Sr. Alcalde le llame al orden, y dice la siguiente frase "puntualizando el Sr. Domínguez Mohedano que el suyo es permanente" señalando que fue resaltada dicha frase intencionadamente en negrita, aclarándole el Secretario que no está en negrita sino el mismo tipo de letra que el resto del acta para diferenciar el contenido literal de su intervención del resto del documento.

a2) En el punto número 7 dice que ella como portavoz del Grupo Ciudadanos le reclama se compute su voto como abstención, así lo dice la ley y el señor Alcalde se negó a rectificarlo, concluyendo "el acta está correctamente redactada por el señor Secretario en su condición de fedatario público" ya que el Presidente no lo sometió a votación.

a3) En el punto número 9 dice que la llama varias veces al orden, pero lo de la palmada encima de la mesa sobra, concluyendo que por esas razones votarán en contra del acta.

Seguidamente toma la palabra el Presidente alegando que si las actas fuesen irregulares no pasarían los correspondientes controles, interrumpe la Sra. González que es llamada al orden por primera vez, continúa el Presidente informando que las actas son aprobadas por mayoría absoluta en Pleno, insiste en intervenir la Sra. González por alusiones siendo denegada su petición y llamada al orden por segunda vez, reprochándole el Presidente que aún no ha terminado él su exposición, justificando que golpeó la mesa porque no se estaban comportando debidamente, y que no es la Sra. González quien para amenazar con su dedo acusador a ningún concejal.

A continuación el Presidente solicita la opinión al portavoz del Grupo Popular, por si desean realizar alguna observación sobre este asunto, y el Sr. Domínguez Mohedano, dice que sabe lo que son las actas, que son redactadas por el Secretario como fedatario público y recogen las claves de lo tratado y que las actas son más extensas de lo que debieran.

La Sra. González pide la palabra por alusiones, siéndole concedida, reiterando lo que ha dicho en el anterior apartado a2), emplazando al Presidente que le demuestre que ha señalado a alguien con el dedo, porque de lo contrario lo denunciará, destacando ella su saber estar y comportamiento en todo momento sin faltar el respeto a nadie, respondiéndole el Presidente que ponga la denuncia donde corresponda y que, ciñéndose al acta, ella votó ese acuerdo, preguntando la Sra. González a qué se refiere, siendo llamada por tercera vez al orden, preguntándole que si sabe que significa eso y una asistente del

público interviene, recordándole el Presidente que el público no puede hablar, momento en que otro señor protesta, ordenándoles abandonar la sala, lo hace éste último interviniente llamando al Alcalde "-Dictador", indicando el Presidente se recoja en acta la incidencia, algo que no comparte la Sra. González ni el señor que es expulsado y sale dando voces, momento en el Presidente se plantea suspender el Pleno y llamar a la Guardia Civil, pero decide continuar con su desarrollo.

Sometido a votación, se acuerda con los cuatro votos a favor del Grupo Socialista más los tres del Popular, aprobar el acta de la última sesión en los términos en los que está redactada, votando en contra los dos concejales del Grupo Ciudadanos.

2.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 42 del ROF, se da cuenta al Pleno de las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el día 22 de junio hasta la fecha de la convocatoria de la presente sesión ordinaria.

3.- Solicitud de ayudas para la reforma del Consultorio Médico.

Vista la ORDEN de 22 de junio de 2016 por la que se convocan las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales a las Corporaciones Locales destinadas a la mejora de la infraestructura y equipamiento de los centros y servicios sanitarios públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondientes al año 2016, el Presidente informa que se trata del mismo acuerdo que el adoptado en la sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2015, destacando el limitado importe destinado a estas ayudas y la importancia de solicitar la reforma del Consultorio Médico.

Una vez tratado el asunto y aclaradas las dudas planteadas por el Sr. Domínguez Mohedano, sobre las ayudas solicitadas y proyecto o memoria que debe incluirse en el referido expediente, se acuerda por unanimidad:

Primero.- APROBAR la Memoria Valorada redactada por el Técnico Municipal, D. José Antonio Casero Romero, con un presupuesto total de 153.382,26 euros, garantizando la viabilidad urbanística de la actuación reseñada.

Segundo.- Adquirir el COMPROMISO de esta Corporación de llevar a cabo las obras proyectadas que no alteran la normativa urbanística municipal.

Tercero.- SOLICITAR a la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura una subvención por importe de 153.382,26 euros, con el objeto de que alcance el 100% del importe del presupuesto.

Cuarto.- Adquirir el COMPROMISO de esta Corporación de aportar la diferencia en el caso de que la subvención concedida sea inferior al coste real de la obra, comprometiéndose igualmente al abono de los gastos por honorarios técnicos. Con la facultad de desistimiento de la subvención por la Corporación, en el caso de que la subvención concedida no se ajuste a sus posibilidades de aportación y no pueda asumirse la diferencia que le corresponda.

Quinto. - Adquirir el COMPROMISO de esta Corporación de destinar el Centro, objeto de la reforma, a fines sanitarios, por un periodo no inferior a treinta años, salvo autorización expresa de la Consejería competente en materia de Sanidad.

Sexto.- Facultar al Alcalde Presidente, D. José David Domínguez Martín, para la firma y tramitación de cuantos documentos y gestiones fueren precisas para la ejecución del presente acuerdo.

4.- Recurso de reposición presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos contra el acuerdo adoptado en el Pleno celebrado el día 30 de mayo relativo a la cesión y puesta a disposición de terrenos para llevar a cabo el proyecto de saneamiento y depuración de aguas residuales.

En este punto el Presidente cede la palabra al Grupo Ciudadanos y su portavoz, dice que este punto sobra en el orden del día y no van a debatirlo, puesto que el plazo para su resolución ha expirado, remitiéndose al artículo 117.2 LRJAP-PAC, registrado de entrada con fecha 23/06/2016, asegurando que por silencio administrativo este recurso es favorable al Grupo Ciudadanos, exigiendo se revoque la decisión de cesión gratuita y permanente de los terrenos a la Confederación Hidrográfica del Tajo, añadiendo que el Presidente aplica la ley según le conviene, recordando las alegaciones que el Grupo Ciudadanos hizo sobre los presupuestos fuera de plazo y así lo acataron, concluyendo que se ciña a la ley.

El Presidente solicita al Secretario información, indicándole que no ve ningún impedimento legal para que pueda tratarse este asunto en la presente sesión, ofreciéndole la posibilidad de emitir un informe jurídico completo sobre esta materia y este asunto en particular.

Seguidamente el Presidente explica que en dicho asunto estuvieron presentes los dos concejales de Ciudadanos y no se ausentó la señora González como apunta en su recurso, respondiendo la Sra. González que ella se ausentó en el punto del Gimnasio y que en este asunto su grupo votó en contra, reprochándole nuevamente el Presidente que vuelve a interrumpirlo.

Continúa el Presidente manifestando que está confundiendo la cesión gratuita con la cesión temporal para la realización de unas obras, interviene nuevamente la Sra. González

insistiendo que este punto no se puede tratar porque está fuera de plazo, poniéndose en pie advirtiendo que su grupo abandonará el Pleno si continúa el debate, algo que no comparte el Presidente quien asegura que continuará tratándose el asunto, originándose un tenso debate e intercambio de impresiones entre la Sra. González y el Presidente quien la ordena abandonar la sesión, siguiéndola el Sr. González Iglesias al mismo tiempo y voluntariamente, siendo las 19:15 horas.

Sigue con su intervención el Presidente recordando que estas obras, una vez finalizadas, se revertirán en el Ayuntamiento para el ejercicio de una competencia local impuesta por la normativa europea y estatal, considerando ajustado a ley el acuerdo adoptado el 30 de mayo sobre este asunto, que ha sido supervisado por órganos de la Administración Estatal y Autonómica sin ninguna objeción al respecto.

Informa igualmente que fue remitido el acuerdo literal a la Confederación Hidrográfica del Tajo, que ha podido apreciar las discrepancias dentro de la propia Corporación, y ha optado por indemnizar ofreciendo al Ayuntamiento el justiprecio de los terrenos afectados por un importe de 7.937,31 euros.

Por todo ello el Grupo Socialista propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo;

DESESTIMAR el recurso potestativo de reposición presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos con fecha 23/06/2016 y registrado con el número 201600100000648 contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 30 de mayo contra el punto sexto; Cesión y puesta a disposición de los terrenos municipales para llevar a cabo el proyecto de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales gestionado por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Sr. Domínguez Mohedano dice que el Grupo Popular se mantiene en la misma postura que lo hizo en el acuerdo inicialmente adoptado sobre este asunto.

Sometido a votación, se acuerda con los votos a favor de los cuatro miembros del Grupo Socialista, y la abstención del resto de concejales, desestimar el indicado recurso en base a la propuesta anteriormente realizada.

5.- Dar cuenta de la información contable y situación de tesorería a fecha 30 de junio.

De acuerdo con lo establecido en el art. 207 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por la Secretaría Intervención se dio cuenta al Pleno de la información referida a la ejecución del

Presupuesto y de la situación de la tesorería de la Entidad Local, hasta el 30 de junio de 2016.

6.- Ruegos y Preguntas.

Por parte del Grupo Popular, se realizan las siguientes intervenciones en este último punto del Orden del Día;

- Ruegan se solucionen los problemas de señalización en las líneas continuas de la carretera hacia Mohedas de Granadilla que ha sido recientemente asfaltada y pintada para facilitar el acceso a caminos y fincas. El Presidente le responde que un técnico ha estado estudiando los accesos que ha señalado teniendo en cuenta la seguridad y visibilidad de la vía, ofreciendo la posibilidad de que le comuniquen si hay algún problema puntual más para trasladarlo donde proceda.

- Reiteran se revise la limpieza de los miradores y camino del paseo fluvial y de las Rosvegas, donde sigue habiendo suciedad, rogando al Presidente se tome en serio sus sugerencias. El Presidente le responde que, tras celebrar la Romería, dio órdenes de limpiar todo lo que había quedado sucio, y que los miradores dará instrucciones para que se les dé otro repaso, recordando que en varias ocasiones se han puesto contenedores que han terminado en el pantano, algo que ha sido comunicado igualmente a la Guardia Civil para que vigilen.

- La Sra. Iglesias Domínguez también indica que ha visto en las inmediaciones de las Piscinas bolsas de basura sin recoger.

- El Sr. Domínguez Domínguez, solicita al Presidente información sobre las medidas contra los excrementos de los perros y sanciones que puedan imponerse por su incumplimiento, expresando el Presidente la conveniencia de aprobar una ordenanza municipal para tratar esta cuestión.

El Presidente para dar respuesta al punto de ruegos y preguntas de la última sesión, relacionado con el proceso selectivo del personal contratado del Plan Activa de Diputación, recuerda que tienen a su disposición para su consulta el expediente completo, indicándole el Sr. Domínguez Mohedano que ya lo ha consultado, sugiriendo que se cojan los exámenes y al personal del tribunal de la Junta de Extremadura para hacer un proceso selectivo más transparente, el Presidente le responde que por su parte no hay problemas y que también han sido invitados como observadores los representantes sindicales al referido proceso selectivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 19:40 horas, de la que se extiende la presente acta, que certifico y firmo, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.